



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 072/2024-CCI

SALTA, 03 de junio de 2024

Expte.: 16.137/16

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2344/0, presentadas por su Directora, la Dra. Martínez, Olga Gladys.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 187 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$9.284,32 (pesos, nueve mil doscientos ochenta y cuatro con 32/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$16.015,68 (pesos, dieciséis mil quince con 68/100) por presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 fuera de término, por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 131, y por rendir de menos; a fs. 188 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$17.038,60 (pesos, diecisiete mil treinta y ocho con 60/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$10.561,40 (pesos, diez mil quinientos sesenta y uno con 40/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 140 y 143; y, a fs. 171 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por Área Contable, y los descargos presentados por la Dra. Martínez, a fs. 112, 113, 174 y 175, considera desestimar los referentes al Subsidio 2019 por tratarse de una Rendición de Cuentas presentada fuera de término, y aceptar los referidos al Subsidio 2020 por tratarse de comprobantes emitidos a nombre de la Dra. Martínez, no ocasionando perjuicio alguno para esta Universidad; por lo que aconseja tener



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 072/2024-CCI

por no presentada la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, solicitar el reintegro de \$25.300 (pesos, veinticinco mil trescientos), y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$27.600 (pesos, veintisiete mil seiscientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 033/24 de fecha 30 de abril de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por no presentada la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Tipo “A” N° 2344/0, a cargo de su Directora, la Dra. Martínez, Olga Gladys, DNI N° 16.750.012.

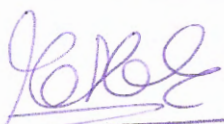
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Martínez, el reintegro de \$25.300 (pesos, veinticinco mil trescientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2344/0.

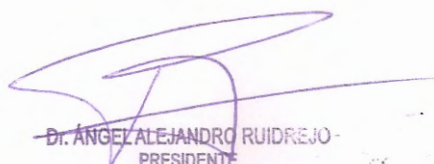
ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2344/0, presentada por su Directora, la Dra. Martínez, por el monto de \$27.600 (pesos, veintisiete mil seiscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2344/0, presentada por su Directora, la Dra. Martínez, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Dra. Martínez, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO -  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa